



PODER JUDICIAL

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE INFORMATICO

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 002-2006-CEPINF-GG-PJ
BASES

Entidad Convocante : PODER JUDICIAL

Base Legal : D.S. Nº 083-2004-PCM. T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
D.S. Nº 084-2004-PCM. Reglamento del Texto Unico Ordenado (T.U.O.)
Ley Nº 28427 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2006
Acuerdo Nº 017/010 - CONSUCODE

Objeto del Proceso : ADQUISICION DE SERVIDOR

Sistema Adquisición Precios Unitarios

Valor Referencial S/ : 44,800.00 Nuevos Soles incluido IGV (Diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 Nuevos Soles)

110% del V.R. : S/ 49,280.00 Nn.Ss. Incluido I.G.V. (Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles)

70% del V.R. : S/ 31,360.00 Nn.Ss. Incluido I.G.V. (Tres Mil Setecientos Veinte y 29/100 Nuevos Soles)

La Propuesta Económica será formulada máximo con dos decimales.

Fte. Financiamiento : Recursos Ordinarios

Item	Cantidad	Unid.Med.	Características y Especificaciones Técnicas	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
1	01	unidad	SERVIDOR Según especificaciones técnicas adjuntas	44,800.00	44,800.00
TOTAL					44.800.00

PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN ACUERDO Nº 017/010 - CONSUCODE

Si está en condiciones de cotizar, enviar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Comité Especial Permanente Informativo sito en Av. Nicolás de Pierola Nº 745-1er piso Módulo de Atención a Proveedores en el horario de 08:00 a 16:00 hr
Teléfono 426-2900 Anexo 2025, indicando además:

Validez de la Oferta: 30 días **Plazo de Entrega:** Inmediata

Forma de Pago : 20 días

I.G.V. : Incluido

Garantía : 3 años **Moneda :** Nuevos Soles

CRONOGRAMA

Convocatoria : 20-Nov-06

Fecha de Presentación de Propuesta: 21-Nov-06

Fecha de Anuncio de Resultados : 22-Nov-06

EVALUACION DE PROPUESTAS

Se evaluarán de conformidad con lo establecido en el Art. 65° de EL REGLAMENTO, la evaluación favorable recaerá en la propuesta que satisfaga las especificaciones técnico - económica, establecida en las presentes Bases (Anexo 1)

Adjuntar : Declaración Jurada según modelos de los Anexos 2 y 3

PODER JUDICIAL
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

19.11.02

AMC Nº 754-2002-CEP-GG/PJ

En la fecha reunidos los miembros del Comité Especial Permanente han procedido a evaluar la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) para la **Adquisición de llantas para el vehículo Chevrolet Celebrity BIP 630 - Sub Gcia. De Logística;** de acuerdo a lo solicitado en las bases para el presente proceso.

Acordando otorgar por unanimidad la Buena Pro a favor de **CASOLI S.A.C.**

por el importe de **S/. 552.00 Nuevos Soles incluido I.G.V.**

En consecuencia, remítase los antecedentes con el otorgamiento de la Buena Pro, a la Supervisión de Logística.

Lima, **19 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

Sr. Cesar Cordero Gallo
Miembro del Comité

Srta. Olga Basilio Ventura
Miembro del Comité

Sr. Edgar Zambrano Reyna
Miembro del Comité

Sra. Lucinda Sedano Sedano
Presidenta del Comité

Sr. Carlos Gordillo Quevedo
Miembro del Comité

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 002-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

ANEXO N° 01

FACTORES DE EVALUACION

Puntaje Evaluación Técnica: 100 PUNTOS

Puntaje Evaluación Económica: 100 PUNTOS

Coeficiente de ponderación Técnico : C1 = 0.70

Coeficiente de ponderación Económico : C2 = 0.30

Factores de evaluación Técnica:

- EXPERIENCIA EN EL MERCADO (60 PUNTOS)
Será sustentado con copia simple de diez (10) comprobantes de pago cancelados, correspondientes a ventas similares al objeto de la presente convocatoria, los que sumados darán un monto que será comparado con el valor referencial de acuerdo a la siguiente tabla:
 - MAS DE 100% DEL V.R. = 60 PUNTOS
 - MENOR A 100% Y HASTA 75% DEL V.R. = 50 PUNTOS
 - MENOR A 75% Y HASTA 50% DEL V.R. = 40 PUNTOS
 - MENOR A 50% DEL V.R. = 30 PUNTOS

- GARANTIA (20 PUNTOS)
 - MAYOR PERIODO DE GARANTIA = 20 PUNTOS
 - OTROS PERIODOS = 10 PUNTOS

- TIEMPO DE ENTREGA (20 PUNTOS)
 - MENOR TIEMPO DE ENTREGA = 20 PUNTOS
 - OTRO PLAZO = 10 PUNTOS

Puntaje mínimo de la propuesta Técnica : 60 PUNTOS
para Acceder a la Propuesta Económica

ANEXO N° 02

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 002-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

**DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O
COMPROMISO DE NO SOBORNO**

Lima,

Señores

Comité Especial Permanente Informático

PODER JUDICIAL

Presente.-

El suscrito, representante legal de la empresa, con R.U.C., identificado con DNI N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- b) Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c) No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
- d) No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO N° 03

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°002-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

DECLARACION JURADA DE NO TENER SANCION VIGENTE

Lima,

Señores
Comité Especial Permanente Informático
PODER JUDICIAL
Presente.-

Referencia : Adjudicación De Menor Cuantía N° 001-2006-CEPINF-GG-PJ – 1ra Convocatoria

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, el que suscribe el Sr.(a), identificado con documento de identidad, Representante Legal de la empresa RUC N° con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:

- a) Que no se encuentra inhabilitada ni tiene sanción vigente decretada por CONSUCODE al momento de la presentación de propuestas del presente proceso de selección.
- b) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9° de la Ley.
- c) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- d) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- e) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- f) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**